

**17210** RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2000, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación del plan de estudios de Licenciado en Historia y Ciencias de la Música, a los Reales Decretos 614/1997, de 25 de abril, y 779/1998, de 30 de abril.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades la adaptación a los Reales Decretos 614/1997, de 25 de abril, y 779/1998, de 30 de abril, el plan de estudios de Licenciado en Historia y Ciencias de la Música, que fue publicado en «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre de 1997 (Resolución de 2 de octubre de 1997), mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 12 de julio de 2000, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la adaptación del plan de estudios de Licenciado en Historia y Ciencias de la Música, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 4 de septiembre de 2000.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

**ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios**

UNIVERSIDAD		COMPLUTENSE DE MADRID			
PLAN DE ESTUDIOS CONDUcente AL TÍTULO DE					
LICENCIADO EN HISTORIA Y CIENCIASDE LA MÚSICA					
1. MATERIAS TRONCALES					
Ciclo	Curso	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica materia troncal (3)		
2º	4º	Etnomusicología	8T+ 4 A		
2º	4º	Métodos y técnicas de investigación musicales	4T+ 2 A		
2º	4º	Historia de la Música	6T+ 6 A		
2º	4º	Historia de la Música I: de la Antigüedad al Barroco	8T+ 4 A		
2º	4º	Historia de la Notación y Técnicas Editoriales	6		
2º	4º	Tecnología musical	4T+ 2 A		

Ciclo	Curso	Denominación (2)	Créditos Anuales	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
			Total	Técnicos	Prácticos
2º	4º	Etnomusicología	8T+ 4 A	4	Estudio de las músicas tradicionales con incidencias en sus aspectos sociológicos y antropológicos.
2º	4º	Métodos y técnicas de investigación musicales	4,5	1,5	Examen de los métodos y técnicas de aproximación al hecho musical
2º	4º	Historia de la Música	9	3	Estudio general de la Historia de la Música de la evolución de los distintos estilos y de los medios de expresión musical. Desde la Antigüedad al Barroco inclusivo.
2º	4º	Historia de la Música I: de la Antigüedad al Barroco	6	6	Historia de las grafías musicales. Criterios científicos y tecnología de la edición musical.
2º	4º	Historia de la Notación y Técnicas Editoriales	4	2	Tecnología musical general, Lenguajes y acústica.
2º	4º	Tecnología musical	4	2	Música; Física Aplicada; Lenguajes y sistemas informáticos.

## 1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica materia troncal (3)	Créditos Anuales	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)	
				Total	Teóricos	Prácticos	
2º	5º	<b>Historia de la Música</b>	<b>Historia de la Música II: Clasicismo y romanticismo</b>	6T+ 6 A	9	3	<b>Música</b>  Estudio general de la Historia de la Música de la evolución de los distintos estilos y de los medios de expresión musical. Desde el clasicismo al siglo XX
2º	5º		<b>Historia de la Música III: Siglo XX</b>	6T+ 6 A	9	3	<b>Música</b>  Estudios general de la Historia de la Música de la evolución de los distintos estilos y de los medios de expresión musical. El Siglo XX
2º	5º		<b>Patrimonio musical español e iberoamericano</b>	4T+ 2 A	4	2	<b>Música</b>  Estudios de las fuentes que constituyen el patrimonio musical español e iberoamericano, con especial referencia a cada Comunidad Autónoma
2º	5º		<b>Historia del pensamiento musical</b>	6T+ 3 A	6	3	<b>Música; Estética y Teoría de las Artes; Filosofía</b>  Estudio de los aspectos teóricos y filosóficos de la música a través de la tratística y otras fuentes del pensamiento

## ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE	
LICENCIADO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA	

## 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE LA UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos Anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Total	Teórico	Prácticos		
2º	4º	<b>Metodología y práctica del análisis musical</b>	6	3	3	Estudio de los métodos y técnicas del análisis musical y su aplicación práctica a la historia y estética de la música.	Música
2º	4º	<b>Práctica musical e historia de la interpretación</b>	6	1	5	Práctica instrumental y vocal y estudio de la evolución de las técnicas de interpretación desde el medieval hasta nuestros días.	Música
2º	5º	<b>Música escénica universal y de España</b>	12	9	3	Estudio y análisis de la ópera, zarzuela y otros fenómenos de teatro musical desde el siglo XVII hasta nuestros días.	Música
2º	5º	<b>Historia de la Música Española en el siglo XX</b>	4,5	3	1,5	Estudio y análisis de la evolución de la música española y de los distintos estilos y estéticas en el siglo XX.	Música

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD \_\_\_\_\_ COMPLUTENSE DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS CONDUcente AL TITULO DE

LICENCIADO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MUSICA

Denominación (2)	3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)			Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Total	Créditos Teóricos	Prácticos/ clínicos	
Música y medios de cine, radio y televisión	4,5	3	1,5	Estudio de la música en los medios y sistemas de comunicación de masas y su desarrollo en la Edad Contemporánea.
Didáctica musical	4,5	3	1,5	Sistemas y métodos de aplicación de la música a la enseñanza musical
Informática aplicada a la música	6	1,5	4,5	Aplicación de la tecnología informática a la musicología.
Música popular urbana	4,5	3	1,5	Estudio de los modernos fenómenos musicales desde el jazz y el couplet hasta el rock y otros fenómenos musicales actuales
Historia de la música hispanoamericana	6	4,5	1,5	Estudio de la historia de la música hispanoamericana desde el descubrimiento de América hasta nuestros días.
Critica y gestión musicales	4,5	3	1,5	Estudio de la transmisión y recepción de la obra de arte musical, y de los aspectos legales, económicos y técnicos de la gestión artística musical.
Etnomusicología española e hispanoamericana	6	4,5	1,5	Estudio de la música española e hispanoamericana de tradición oral.
Historia de la Música española en la Edad Moderna	4,5	3	1,5	Estudio y análisis de la historia de la música española durante el Renacimiento y el Barroco.
Historia de la danza	4,5	3	1,5	Estudio de la Danza y su evolución desde el Medievo hasta nuestros días.

(4) Se expresará el total de créditos asignados y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(5) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(6) Libremente decidida por la Universidad.

## ANEXO 3. ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA O EXÁMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO

(6)

6. NO  
 SE OTORGAN POR EQUIVALENCIA. CRÉDITOS A  
 PRÁCTICAS EN EMPRESAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.

## 1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUcente A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MUSICA -  
 \* Título de 2º Ciclo

## 2. ENSEÑANZAS DE

SEGUNDO

CICLO (2)

## 3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DEL PLAN DE ESTUDIOS

## (3) FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

## 4. CARGA LECTIVA GLOBAL

150

CRÉDITOS (4)

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES	
							1º	2º
II CICLO	1º	48	12	9	-	-	69*	69
	2º	39	16,5	10,5	15	-	66*	66
		87	28,5	19,5	15	=	150	40*

\* Sin incluir la libre configuración que queda asignada al ciclo, no por curso

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la implantación de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la Carga Lectiva global

OTRAS UNIVERSIDADES EXPRESIÓN, OTORGADOS.....	EN	SU	CASO,	DE	LOS	CRÉDITOS

-EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) .....

## 7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS (9)

- 1º CICLO  AÑOS  
 - 2º CICLO  AÑOS

## 8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑOS.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS *	PRÁCTICOS / CLÍNICOS *
1º	69	35,5*	24,5*
2º	66	40*	15,5*

\* Excluida la Libre Configuración que queda asignada por ciclos, no por cursos.  
 (6) Si o No. es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. es decisión potestativa de la Universidad. En primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.  
 En su caso se consignará "materias Troncales", "obligatorias", "Optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión de número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

## I. b) ORDENACIÓN TEMPORAL DE LAS ENSEÑANZAS

Segundo Ciclo  
Primer Curso

## 1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º, 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1. R.D. 1497/87).
- c) Período de escolaridad mínima en su caso (artículo 9º, 2.4º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales o áreas de conocimiento.  
Se cumplimentará en supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

Segundo Curso

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acceder al ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

## 1.a). EL RÉGIMEN DE ACCESO AL TÍTULO:

De acuerdo con la O.M. de 21-9-1995 (BOE 28-9-95) y la O.M. de 17-12-1989 (BOE 24-12-1989) podrán acceder a la Licenciatura de 2º ciclo conducente a la obtención del Título oficial de Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: UNO). Quienes hayan superado cualquier primer ciclo universitario, o estén en posesión de un título de primer ciclo, cursando, como complementos de formación, de no haberlo hecho con anterioridad:

- a) Seis créditos en "Estructuras del Lenguaje Musical" y seis créditos en "Historia de los Estilos Musicales"
- b) Treinta créditos distribuidos entre todas o algunas de las materias que se relacionan a continuación:

Latin, Paleografía, Historia del Arte Medieval, Historia del Arte Contemporáneo, Historia del Arte en la Edad Moderna, Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna, Historia Contemporánea, Historia de la Filosofía, Literatura e Historia de las Ideas Estéticas.

Las asignaturas en las que se matriculará el estudiante, referidas a las materias anteriores, se corresponderán con asignaturas de primer ciclo de los planes de estudio oficiales de los títulos de Filología Clásica, "Filología Hispánica y Románica", "Historia" e "Historia del Arte" de la Universidad Complutense.

Para todos aquellos alumnos que se encuentren en este grupo y deseen acceder a estos estudios será obligatoria la superación de una prueba leídrico-práctica de nivel musical, cuya organización y contenidos determinará la Universidad Complutense y se realizará anualmente en la convocatoria de Junio.

## II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Asignaturas	Anual	Cuatrimestral	
		Nº créditos	Nº créditos
Etnomusicología	12	12	12
Métodos y Técnicas de Investigación Musicales		6	6
Historia de la Música I	12	12	12
Historia de la Notación y Técnicas Editoriales	12	12	12
Tecnología Musical		6	6
Metodología y Práctica del Análisis Musical		6	6
Práctica Musical e Historia de la Interpretación		6	6
Optativas		9	9
<b>TOTAL</b>	<b>69*</b>		

Asignaturas	Anual	Cuatrimestral	
		Nº créditos	Nº créditos
Historia de la Música II: Clasicismo y Romanticismo	12	12	12
Historia de la Música III: siglo XX	12	12	12
Patrimonio Musical Español e Iberoamericana	6	6	6
Historia del Pensamiento Musical	9	9	9
Música escénica Universal y de España	12	12	12
Historia de la Música Española, siglo XX		4,5	4,5
Optativas			
<b>LIBRE CONFIGURACIÓN</b>			
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>66*</b>		

DOS) Quienes hayan superado los tres primeros cursos del grado superior del Conservatorio, con los complementos de formación que se establecen en el apartado b) del punto anterior.

#### 1.d) MECANISMOS DE ADAPTACIÓN

Serán adaptables todas las asignaturas del Plan de 1997 de idéntica denominación a las del Plan adaptado de 2000, así como aquellas de contenido equiparable o muy similar. Cuando exista una superior carga lectiva en la asignatura del plan anterior, la diferencia en créditos se computará como de libre configuración, y si se rebasaran los créditos de libre configuración como optativas, de forma que todos los créditos aprobados tengan validez académica en la adaptación. Con estos criterios se establece el siguiente cuadro de adaptación de asignaturas:

**PLAN 1997****ADAPTACIÓN PLAN 2000**

	Estructuras del Lenguaje Musical	6	Estructuras del Lenguaje Musical	6
	Historia de los Estilos Musicales	6	Historia de los Estilos Musicales	6
	Etnomusicología	8	Etnomusicología	12
	Historia del Pensamiento Musical	6	Historia del Pensamiento Musical	9
	Historia de la Música I	7,5	Historia de la Música I	12
	Historia de la Notación y Técnicas Editoriales	8	Historia de la Notación y Técnicas Editoriales	12
	Tecnología Musical	4,5	Tecnología Musical	6
	Ánáisis y Metodología Musical I	7	Metodología y Práctica del Ánáisis Musical	6
	Ánáisis Musical II	5	Metodología y Práctica del Ánáisis Musical	6
	Historia de la Interpretación	4,5	Práctica Musical e Historia de la Interpretación	6
	Práctica Musical	5	Práctica Musical e Historia de la Interpretación	6
	Historia de la Música Española I	5	Historia de la Música Española en la Edad Moderna	4,5
	Historia de la Música II	7,5	Historia de la Música II: Clasicismo y Romanticismo	12
	Historia de la Música III	4,5	Historia de la Música III: siglo XX	12
	Métodos y Técnicas de Investigación Musicales	4,5	Métodos y Técnicas de Investigación Musicales	6
	Patrimonio Musical Español e Iberoamericana	4,5	Patrimonio Musical Español e Iberoamericana	6
	Música Escénica: Ópera y Ballet	7	Música escénica Universal y de España	12
	Música Escénica: El Teatro Lírico Español	7	Música escénica Universal y de España	12
	Historia de la Música Española II	5	Historia de la Música Española, siglo XX	6
	Etnomusicología Española e Hispanoamericana	7	Etnomusicología Española e Hispanoamericana	6
	Música y Medios de comunicación: Cine, Radio y Televisión	4,5	Música y Medios de comunicación: Cine, Radio y Televisión	4,5
	Didáctica Musical	7	Didáctica Musical	4,5
	Gestión Musical		Crítica y Gestión Musicales	4,5
	Informática aplicada a la Música	4,5	Informática aplicada a la Música	6
	Música popular urbana	4,5	Música Popular Urbana	4,5
	Historia de la Música Hispanoamericana	7	Historia de la Música Hispanoamericana	6
	Crítica Musical	4,5	Crítica y Gestión musicales	4,5
	Historia de la Danza	4,5	Historia de la Danza	4,5

Las asignaturas del Plan de 1996 que no figuren en la lista de adaptación serán reconocidas computándolas como de Libre Configuración, y si se rebasaran los créditos de Libre Configuración, como Optativas.